



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 29 DE ABRIL DE 2021.-**

<p><u>Presidente.-</u> D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.</p> <p><u>Concejales.-</u> D^a Alba Hilario Madrid. D. José Antonio Navarro Romero. D. María Cristina Carretón Serrano. D. Enrique Peces Hernández. D^a M^a Noelia Serrano Parra. D^a Sonia González Martínez. D. Manuel Zarco Salazar. D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez. D^a María José Díaz Carretón. D. José López de la Vieja Zarco. D. Ángel Rodríguez Sánchez. D^a Rosario Lara Abellán.</p> <p><u>Secretaria.-</u> D^a Ana Cristina Navas Sánchez.</p>	<p>En Argamasilla de Alba, a veintinueve de abril de dos mil veintiuno, siendo las veintiuna horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.</p> <p>Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.</p> <p>Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:</p>
--	--

Comienza el Sr. Alcalde saludando a todos y todas los componentes de la Corporación Municipal así como a todas las personas que estén viendo esta sesión a través del canal de youtube del Ayuntamiento.

Vamos a dar comienzo con la Sesión de Pleno prevista para hoy 29 de Abril de 2021. Una vez más tenemos que volver a guardar un minuto de silencio en recuerdo, en memoria y solidaridad también con las familias de las mujeres que han muerto a manos de sus compañeros sentimentales, tres mujeres han fallecido a lo largo de este mes. En una sociedad plenamente avanzada como es la española, no tiene cabida este tipo de violencia, ni ningún tipo de violencia; ojalá pronto consigamos erradicar la violencia machista que todos los meses nos entristece y nos hace guardar este minuto de silencio en recuerdo de las víctimas. Nuestro rechazo más absoluto a este tipo de violencia.

Y ahora si damos comienzo con la Sesión y desarrollo del Orden del día previsto para hoy.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de marzo de 2021.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta si desean formular alguna observación o rectificación.

Se deben realizar las siguientes correcciones:

Página núm. 6. Respecto a la intervención de D. Ángel Rodríguez Sánchez "... a estas personas que están enterradas a hacer puñetas..." debe decir: "a estas personas que están enterradas en cunetas..."

Página núm. 25. Recoge: "Añade D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular que mañana van los profesores de primaria y el sábado de secundaria".

Se debe corregir en la siguiente manera: "Añade D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista que mañana van los profesores de primaria y el sábado de secundaria".

Tras las correcciones antedichas, por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 25 de marzo de 2021, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DECRETOS EXPEDIDOS POR ALCALDÍA

Se da cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO
24/03/2021 10:04	00139	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 45/21
24/03/2021 10:05	00140	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 46/21
24/03/2021 10:05	00141	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 48/21



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

24/03/2021 10:05	00142	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 49/21
24/03/2021 10:05	00143	ENGANCHE RE AGUA POTABLE EN C/ OCHO DE MARZO, 3 (EXPTE. 2021 063600000036)
24/03/2021 10:05	00144	CAMBIO DE TITULARIDAD DE SEPULTURA SITA EN PATIO LOSCIPRESES, Nº 7, CUARTEL 3, FILA 36
24/03/2021 10:05	00145	ENGANCHE RED DE ALCANTARILLADO EN C/ OCHO DE MARZO, 3(EXPTE. 2021 063600000037)
24/03/2021 10:05	00146	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 51/21
25/03/2021 10:29	00147	Decreto alta Vado Permanente de Sonia Moreno Choque en Calle Historia, 24.
25/03/2021 10:29	00148	Decreto Alta Vado Permanente de Leticia Sánchez Madrigal, en Calle JoseM ^a Pemán, 26.
25/03/2021 10:29	00149	ENGANCHE RED AGUA POTABLE (EXPTE. 2021 063600000038)
25/03/2021 10:29	00150	SOLICITUD ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO (EXPTE. 2021063600000039)
26/03/2021 11:59	00151	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 52/21
26/03/2021 12:00	00152	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 58/21
26/03/2021 12:00	00153	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 73/21
26/03/2021 12:00	00154	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 65/21
26/03/2021 12:00	00155	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 67/21
26/03/2021 12:01	00156	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 44/21
26/03/2021 12:01	00157	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 77/21
26/03/2021 12:01	00158	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 74/21
26/03/2021 12:01	00159	ENGANCHE RED DE AGUA POTABLE EN C/ RUIDERA, 17 (EXPTE. 2021063600000094)
29/03/2021 10:18	00160	Decreto anulación recibo 2º sem 2020 de Manuel Carmona Zarco, en CalleCervantes, 70-A, por avería interna.
29/03/2021 10:19	00161	Decreto anulación recibo agua 2º sem. 2019, de Longina Almarcha Diaz, de Calle La Solana, 51, por avería interna.
29/03/2021 10:19	00162	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 292/20
29/03/2021 10:19	00163	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 64/21
29/03/2021 10:19	00164	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 76/21
05/04/2021 09:56	00165	Decreto bonificación Basura por Minusvalía de Jose Sánchez Daza, enCalle pasos, 41.
06/04/2021 10:51	00166	Decreto bonificación Tasa de Basura, por Dependencia de Teresa SerranoPedroche, en Calle Maria Cristina, 7.
06/04/2021 10:51	00167	Decreto bonificación de la Tasa de Basura, por Dependencia, de LuisZarco Rubio, en Calle Pasión, 18- 01.
06/04/2021 10:52	00168	Decreto baja Basura de Alejandra Catalan Rubio en Calle Juan de Zúñiga, 51 y Pza. Constitución, 10.
06/04/2021 10:52	00169	EXENCION IMVTM MATRICULA 2417BSL



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

06/04/2021 10:52	00170	SEGREGACION DE FINCA RUSTICA - DENEGADA (EXPTE. 2021063200000004)
06/04/2021 10:52	00171	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 86/21
06/04/2021 10:52	00172	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 68/21
06/04/2021 10:53	00173	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 83/21 (REF. 349119050045)
06/04/2021 10:53	00174	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 75/21
06/04/2021 10:53	00175	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 93/21
06/04/2021 10:53	00176	Decreto baja basura de Manuel Martínez Lopez, de finca sita en calleAncha, 60.
06/04/2021 10:53	00177	DEVOLUCION DE FIANZA R.C.D. LICENCIA OBRAS 116/17 (EXPTE. 20210636000000046)
06/04/2021 10:53	00178	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 283/20 (EXPTE. 20210636000000047)
06/04/2021 10:53	00179	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 82/21
06/04/2021 10:53	00180	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 97/21
06/04/2021 10:53	00181	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 60/21
06/04/2021 14:52	00182	Decreto alta Vado Permanente de Juan Carlos Moya Valverde, de CalleBenedicto Antequera, 19.
07/04/2021 16:00	00183	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 87/21
07/04/2021 16:00	00184	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 88/21
07/04/2021 16:00	00185	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 89/21
07/04/2021 16:00	00186	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 31/21
07/04/2021 16:00	00187	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 90/21
07/04/2021 16:00	00188	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 91/21
09/04/2021 10:56	00189	LICENCIA PRIMERA OCUPACION C/ MONTE, 28 (EXPTE. 20190635000000001)
09/04/2021 10:56	00190	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO EN C/ PASOS, 75 (EXPTE. 2021 0636000000049)
09/04/2021 10:56	00191	ENGANCHE A LA RED DE ALCANTARILLADO EN C/ CAMPO DECRIPTANA, 73 (EXPTE. 2021 0636000000050)
09/04/2021 10:57	00192	ENGANCHE A LA RED DE AGUA POTABLE (2 CONTADORES) EN C/ CAMPO DE CRIPTANA, NUMERO 73-75 (EXPTE. 2021 0636000000051)
12/04/2021 14:57	00193	Decreto Reducción Basura Pensionista, tarifa 6, a Manuel Novillo Lara, enCalle Alhambra, 7.
12/04/2021 14:57	00194	Decreto baja basura de Dolores Romo Serrano, en Calle Sancho, 12.
12/04/2021 14:57	00195	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 79/21
12/04/2021 14:57	00196	ADJUDICACION SEPULTURA PATIO CIPRESES AMPLIACION, CUARTEL4, FILA 8, SEPULTURA 2
12/04/2021 14:57	00197	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 80/21
12/04/2021 14:57	00198	Decreto cambio titular agua y basura, de local de Calle Alcazar, 1 a WilmerPadilla Zagalaz.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

16/04/2021 13:57	00199	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 102/21
16/04/2021 13:57	00200	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 103/21
16/04/2021 13:57	00201	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 92/21
16/04/2021 13:57	00202	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 53/21
20/04/2021 13:20	00203	Decreto anulación recibo agua 1º sem. 2020, de Julian Mateos Cano, en Calle Juan de Zúñiga, 127, por error en lectura.
20/04/2021 13:20	00204	Decreto anulación recibo agua del 2º sem. 2020 de Luis Padro Madrigal, de Calle Melquiades Alvarez, 3, por avería interna.
20/04/2021 13:20	00205	Decreto baja suministro de agua de Julia Chacon Arias, en Calle Juan de Zúñiga, 152.
20/04/2021 13:20	00206	Decreto alta Vado Permanente, de Josefa Roldan Garcia, en Calle Pasos, 10.
20/04/2021 13:20	00207	Decreto anulación recibos agua y basura de varios ejercicios de Ramón Torres Guerrero y Manuela Aparicio Lagreca, en Calle La Solana, 22 - 1º,
20/04/2021 13:20	00208	Decreto cambio titular agua y basura de Calle Carlos Morales, 23, a Antonia Fierrez Manzano.
20/04/2021 13:34	00209	Decreto cambio titular agua y basura de Plaza Arenal, 2 - bajo A, a Juana
20/04/2021 13:34	00210	Decreto Baja Vado Permanente de Vicente Gutiérrez Serrano, en Calle Alcazar, 5.

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
57/2021	24/02/2021	DECLARANDO FINALIZADO EXPTE. AA9-03/20
58/2021	24/02/2021	DEJANDO SIN EFECTOS CONTRATO DE FECHA 19/11/2020 Y NUEVO CONTRATO
59/2021	24/02/2021	APROBANDO PADRON CONSUMO AGUA POTABLE 2º SEM. 2020
60/2021	24/02/2021	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO Y DEPOSITO EN CAT
61/2021	24/02/2021	DECLARANDO FINALIZADO EXPTE. AA9-07/20
62/2021	24/02/2021	REQUIRIENDO RETIRADA COLUMNA ELECTRICA DERRIBADA
63/2021	25/02/2021	CONTRATANDO EJEC. OBRAS REPARC. TEATRO AUDITORIO (AMPLIACIÓN)
64/2021	26/02/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/01/2021
65/2021	26/02/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
66/2021	01/03/2021	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIAS CULTURALES 03-03-2021
67/2021	01/03/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS JGL FEBRERO 2021
68/2021	01/03/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN FEBRERO 2021
69/2021	02/03/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
70/2021	05/03/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
71/2021	05/03/2021	ESTIMANDO PETICIÓN DEVOLUCIÓN SANCION TRAFICO POR DUPLICIDAD
72/2021	08/03/2021	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA COMUNICACIÓN 11/3/2021
73/2021	08/03/2021	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS SOCIALES 11-3-2021
74/2021	08/03/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
75/2021	09/03/2021	INICIANDO EXPEDIENTE PERDIDA DERECHO PARCIAL SUBVENCIÓN
76/2021	09/03/2021	INICIANDO EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES
77/2021	09/03/2021	INICIANDO EXPEDIENTE PERDIDA DERECHO PARCIAL SUBVENCIÓN
77B/2021	11/03/2021	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO ABANDONADO VIA PUBLICA
78/2021	12/03/2021	ESTIMANDO PARCIALMENTE RECURSO REPOSICIÓN SOBRE HABERES
79/2021	12/03/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
80/2021	15/03/2021	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIA PLENO 18/03/2021
81/2021	16/03/2021	AMPLIANDO CONTRATO LABORAL CONSERJE E. MUSICA
82/2021	16/03/2021	ACEPTANDO OFERTA INDEMNIZACIÓN SINIESTRO
83/2021	19/03/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
84/2021	22/03/2021	CONVOCANDO PLENO CORPORACIÓN 25 MARZO
85/2021	22/03/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
86/2021	23/03/2021	INICIANDO EXPEDIENTE PERDIDA DERECHO PARCIAL SUBVENCIÓN
87/2021	23/03/2021	INICIANDO EXPEDIENTE PERDIDA DERECHO PARCIAL SUBVENCIÓN
88/2121	23/03/2021	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES 25 MARZO
89/2021	24/03/2021	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN RESOLUCIÓN 5/2/2021 O.M.T
90/2021	24/03/2021	ORDENANDO CONTRATACIÓN PERSONAL PLAN ACCESIBILIDAD E INTERV-SOCIO LABORAL
91/2021	24/03/2021	ESTIMANDO ALEGACIONES LIQUIDACIÓN ERRONEA
92/2021	24/03/2021	ORDENANDO CONTRATACIÓN EDUCADORA FAMILIAR
93/2021	24/03/2021	DESESTIMANDO ALEGACIONES EXPEDIENTE 2021/35 OMT
94/2021	26/03/2021	FINALIZANDO EXPEDIENTE PERDIDA DERECHO PARCIAL SUBVENCIÓN
95/2021	26/03/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
96/2021	26/03/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
97/2021	26/03/2021	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/02/2021
98/2021	26/03/2021	APROBANDO LIQUIDACIONES SUMINISTRO AGUA
100/2021	30/03/2021	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES MARZO 2021
99/2021	30/03/2021	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA CONCEJALES JGL MARZO 2021
101/2021	31/03/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
102/2021	07/04/2021	ORDENANDO REMISIÓN EXPEDIENTE BAJAS PADRON HABITANTES
103/2021	07/04/2021	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA AUXILIAR DE SALA
104/2021	09/04/2021	AUTORIZANDO DISFRUTE VACACIONES Y AAPP EMPLEADOS
105/2021	09/04/2021	ORDENANDO CONTRATACIÓN PERSONAL OBRAS VIAS PUBLICAS

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de los Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- DAR CUENTA CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 22 de Abril de 2021, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, indicando que han recibido resolución favorable del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), a la solicitud formulada por la Excm. Diputación para "Redacción del Proyecto de Ingeniería de la Aerotermia (Expediente 4733)" en el municipio de Argamasilla de Alba, con una ayuda aprobada de 40.000,00 Euros.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Indican que el Ayuntamiento en plazo máximo de dos meses debe aprobar el "Proyecto de Ingeniería" y remitirlo a la Diputación para iniciar el correspondiente expediente de contratación por parte de la citada entidad local.

2º.- Escrito de fecha 22 de Abril de 2021, de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, indicando que han recibido resolución favorable del Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), a la solicitud formulada por la Excm. Diputación para "Redacción del Proyecto de Ingeniería de la Envolvente (Expediente 4730)" en el municipio de Argamasilla de Alba, con una ayuda aprobada de 18.648,00 Euros.

Indican que el Ayuntamiento en plazo máximo de dos meses debe aprobar el "Proyecto de Ingeniería" y remitirlo a la Diputación para iniciar el correspondiente expediente de contratación por parte de la citada entidad local.

3º.- Escrito de la Excm. Diputación Provincial de fecha 21 de Abril de 2021, trasladando que dentro del Proyecto de Mapas de Memoria para la investigación, documentación y trabajos de campos relacionados con la recuperación de la memoria democrática en la provincia de Ciudad Real, adjuntan dossier con la información de la fosa localizada en este municipio, con el nombre de las personas que se cree yacen en la misma, a efectos de apertura periodo información pública.

Resueltas las sugerencias o reclamaciones que se presenten, en su caso, se procederá a la creación del memorial donde se recogerán los nombres de las víctimas. La Diputación Provincial financiará y llevará a cabo las obras de señalización en todos los municipios que manifiesten su voluntad de participar en este proyecto, a cuyo efecto se debe suscribir el correspondiente convenio y manifestar su conformidad antes del día 4 de mayo actual.

4º.- Escrito de fecha 16 de Abril de 2021, de la Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad en Ciudad Real, en relación con el contexto actual de la pandemia por Covid-19 en el que nos situamos, en cuanto a celebración de romerías y fiestas patronales de los meses de mayo y junio, y considerando que la mayoría de los indicadores experimentan un ligero empeoramiento desde el último informe de adopción de medidas de control COVID-19 de fecha 30 de marzo de 2021, en el DOCM nº 11 extraordinario de 10 de abril de 2021 se establecen medidas en cuanto a:

- Inspección Municipal.
- Educación Sanitaria.
- Actuaciones sobre los locales de ocio.
- Actividades religiosas y de ámbito social.

Suspensión a actividades de ocio que superen el máximo de 6 personas

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de la correspondencia de interés, los miembros de la Corporación se dan por enterados.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

IV.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2021, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con cuatro votos a favor (3 del Grupo Municipal PSOE y 1 del Grupo Municipal IU), y dos abstenciones del Grupo Municipal P.P., DICTAMINAN FAVORABLEMENTE la propuesta de Alcaldía de MODIFICACIÓN DE CRRÉDITO 2/2021 MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO, cuyo contenido literal es el siguiente:

Atendiendo la posibilidad de incorporar el superávit presupuestario refrendado por el remanente de tesorería para gastos generales conforme al artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se hace preciso la modificación de créditos n.º 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de crédito

Vista la memoria justificativa elaborada por la Alcaldía señalando que como consecuencia de la grave crisis económica y sanitaria y la demora en la puesta en marcha de los Planes de Empleo de la Junta de Comunidades, Diputación y Estado se hace necesario suplementar la aplicación presupuestaria correspondiente para dotar la misma de los recursos necesarios con los que financiar el Plan de Empleo Local y atender las necesidades de las familias en paro.

Vistos los informes de Secretaría sobre la Legislación, aplicable y el procedimiento a seguir y de la Intervención municipal, realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos para la aplicación del superávit presupuestario refrendado por el remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Aplicación			Descripción	Modificaciones de crédito
Org.	Progr.	Económica		
520	241	131.00	CONTRATACION PERSONAL LABORAL PARA LA PROMOCION DE EMPLEO	43.795,00 €
520	241	160.00	SEGURIDAD SOCIAL CONTRATACION PARA LA PROMOCION DE EMPLEO	16.205,00 €
TOTAL				60.000,00 €

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REAMENENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	60.000,00 €
TOTAL INGRESOS		60.000,00 €

SEGUNDO: Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Indica el **Sr. Alcalde** que la propuesta que traemos a este Pleno consiste en destinar 60.000 Euros del remanente de tesorería positivo con el que cerramos el ejercicio económico 2020, que en concreto fueron 204.163,18 Euros para plan de empleo municipal. En concreto irían 43.795,00 Euros a retribuciones del personal laboral contratado en el plan de empleo y 16.205,00 Euros para la Seguridad Social. Insisto en que va en la línea de lo que teníamos más o menos visto cuando cerramos el ejercicio económico y hablábamos de este remanente de tesorería de intentar destinar todo lo que se pueda a planes de empleo e ir suplementando las partidas de ayudas sociales y ayudas en general a nuestros vecinos y vecinas que estén en situación difícil o de desempleo para salir adelante, para eso somos la administración más cercana a nuestros ciudadanos y tenemos que intentar estar ahí.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

En principio sería dedicar estos 60.000 Euros y con el resto ya iremos viendo; ahora mismo estamos en fase de trabajo para la elaboración del Presupuesto 2021 veremos a qué destinamos el resto y también hay que ser cautelosos y esperar que vaya avanzando más el año y ver cómo se va desarrollando la situación económica y poderlo destinar a más planes de empleo, a alguna obra que pueda generar empleo y podamos hacer también por gestión directa para que nos permita también la posibilidad de incorporar contratos de personas que estén en desempleo, en el desarrollo de la misma.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D^a Sonia González Martínez, diciendo: En relación a este expediente de modificación de créditos estamos totalmente de acuerdo con la finalidad del mismo, y esto es porque la grave crisis económica que atravesamos, sumada también a la demora que hemos tenido en la puesta en marcha de los planes de empleo por otras administraciones, concretamente por la Junta de Comunidades que se está haciendo rogar y se ha hecho rogar durante todo el ejercicio 2021 y nos lleva a los Ayuntamientos a tener que llevar a cabo medidas económicas y planes de empleo municipales para poder solventar las necesidades de nuestros vecinos y atender las necesidades de las familias que están en desempleo, teniendo en cuenta además las elevadas cifras de desempleo que azotan también en nuestro municipio.

Dentro de este contexto por nuestra parte vamos a apoyar esta modificación presupuestaria para suplementar esta partida en este sentido y que, sí que nos gustaría conocer, pedir en este caso, que se desarrolle este plan de empleo cuanto antes y que las bases salgan lo antes posible y conocer la finalidad en la ejecución de este plan de empleo municipal que con este crédito se va a llevar a cabo.

Tenemos ya prevista para el próximo lunes una Comisión de Empleo y entiendo que ahí se nos va a dar cuenta exactamente del destino de este plan de empleo; por lo tanto, por nuestra parte anunciamos nuestro voto favorable a esta modificación de crédito.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Como ya manifestamos en la Comisión Informativa, estamos totalmente de acuerdo con esta modificación de crédito, y tal y como ya se expuso en la Comisión si fuese necesario ampliarlo porque la situación lo hiciera necesario, también nos manifestamos de acuerdo ya que ahora podemos dedicar los remanentes de tesorería a estos fines, que antes no se podía, así que bienvenido sea este cambio.

El Sr. Alcalde indica: Que comparte esa bienvenida, la legislación afortunadamente ha cambiado en este sentido y permite a los Ayuntamientos utilizar los remanentes de tesorería, precisamente a raíz de la coyuntura tan compleja que estamos atravesando con motivo de la pandemia y destinarla a cuestiones que puedan surgir, que fundamentalmente son estas de ayudar a la gente que está en desempleo, a la gente que necesita en algún momento puntual alguna ayuda social vía vales de alimentos, vía pago de suministros básicos y afortunadamente en estos momentos se puede utilizar este dinero y también nos alegramos enormemente. También nos alegramos de que por parte de la Junta de Comunidades y por la Diputación, según se ha anunciado ya en diferentes medios



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

de comunicación, en breve se va a poner en marcha el plan de empleo de la Junta, en el que participa también ampliamente la Diputación Provincial y según se está comunicando va a ser el doble del que se desarrolló el año pasado; por tanto va a venir muy bien a los empresarios locales para a través de esa vía echar una mano importante a todas las personas que estén en situación de desempleo.

Ojalá y cuanto antes se publiquen las bases y podamos presentar los proyectos y ponerlos en marcha que parece ser, según las informaciones que tenemos, que va a ser inminente a lo largo de este mes de mayo para que de forma inmediata podamos ejecutar este plan de empleo y si todo va bien, seguramente para el mes de junio podamos ya ir ejecutando los primeros proyectos de este importante plan de empleo, que insisto, agradecemos a la Junta de Comunidades y a la Diputación en cuanto al esfuerzo económico que ha supuesto.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con el voto favorable y unánime de todos sus componentes, aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

V.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR.

La Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con tres votos a favor del Grupo Municipal PSOE y tres abstenciones (2 del Grupo Municipal P.P. y 1 del Grupo Municipal I.U.), DICTAMINAN FAVORABLEMENTE la propuesta de Alcaldía de **APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR** cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Esta Entidad Local, en uso de las facultades contenidas en los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 d abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con los artículos 41 a 47 y 127 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece el presente precio público por el servicio de comedor escolar municipal situado en el CEIP Divino Maestro.

Constituye el hecho imponible del precio público la prestación de los servicios de la comida de mediodía y de actuaciones de limpieza, vigilancia, control y cuidados de los alumnos/as de los centros escolares que lo soliciten y sean admitidos/as dentro del horario del comedor escolar.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Visto el informe de Secretaría y de Intervención, y de conformidad con el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

VISTO el borrador de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por el Servicio de Comedor Escolar.

Realizada la tramitación legalmente establecida en virtud de los artículos 22.2.e) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta **Alcaldía propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda,** la adopción del siguiente:

“ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por el Servicio de Comedor Escolar que a continuación se recogen, en los términos siguientes:

“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

ARTICULO 1.- FUNDAMENTO.

De conformidad con el previsto en los artículos 41 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece el precio público por la prestación del servicio de Comedores Escolares.

ARTICULO 2.- NATURALEZA

La contraprestación económica por la prestación de servicios de la comida de mediodía y de actuaciones de limpieza, vigilancia, control y cuidados de los alumnos/as de los centros escolares que lo soliciten y sean admitidos/as dentro del horario del comedor escolar, tienen la naturaleza de precio público por ser objeto de la competencia de esta Entidad y no concurrir en ellas las circunstancias especificadas en la letra B del art. 20.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

ARTÍCULO 3.- OBLIGADOS AL PAGO

Estarán obligados al pago del precio público los padres o representantes legales de los niños/as usuarios/as de los comedores escolares.

ARTÍCULO 4.- CUANTIA

El precio público por el servicio de comedores escolares que gestione el Ayuntamiento en el marco del Convenio suscrito con la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, será el establecido cada año por la orden de la misma, por la que se regula la organización



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

y funcionamiento del servicio de comedor escolar de los Centros Públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación de Castilla La Mancha. Para el curso 2021/2022 se fija en 4,65 euros/comida al día.

Los usuarios/as del servicio deberán abonar la totalidad del precio público, salvo que les sea concedida, si así estuviera establecido, una beca de comedor en cuyo caso abonarán la diferencia entre el total del precio público y la cuantía de la beca, que será ingresada directamente por la entidad que la conceda.

ARTÍCULO 5.- COBRO

La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se inicie la prestación del servicio. La devolución de los recibos podrá suponer la pérdida del derecho al servicio del comedor, salvo circunstancias especiales previo informe técnico.

Los débitos producirán la baja de oficio del comedor para el mes siguiente, previa comunicación del Área de Educación al Colegio, sin perjuicio de su exigibilidad por el procedimiento administrativo de apremio.

La cuantía mensual del precio será la resultante de multiplicar el precio público diario por el número de días lectivos (175 al año) que tenga el curso escolar dividido entre los meses que lo contengan (10 meses).

Las bajas temporales por causa justificada que impida al niño/a asistir al colegio o comedor más de 10 días lectivos, minorarán la cuantía del precio público en la parte proporcional que le corresponda.

ARTÍCULO 6.- NORMAS DE GESTIÓN.

La cobranza del precio público se realizará mediante domiciliación con la entidad bancaria colaboradora.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente ordenanza entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y será aplicable a partir del 1 de septiembre de 2021, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa"

SEGUNDO.- Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el B.O.P y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- La expresada modificación entrará en vigor y será de aplicación el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia."



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Expone su contenido D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Dentro de las actuaciones de puesta en marcha del comedor escolar que se está construyendo en el Centro Divino Escolar para comenzar a dar servicio a partir del año que viene, y que hoy en Junta de Gobierno hemos aprobado la certificación de la obra, con lo que podemos decir que esa obra está ya acabada y estamos a la espera de recibir la dotación por parte de la Delegación Provincial de Ciudad Real, y dentro de las actuaciones que tenemos que llevar a cabo desde el Ayuntamiento está la aprobación de la Ordenanza del Precio Público para el servicio de comedor escolar.

Es una ordenanza básica, es común a todos los Ayuntamientos que tienen comedor escolar y de hecho el precio está fijado por la Consejería de Educación de Castilla La Mancha, con lo cual lo único que hacemos es incluirla entre las Ordenanzas Fiscales de Argamasilla de Alba para su puesta en marcha; es una ordenanza muy sencillita, fija el precio por año y para el próximo curso 2021/2022 está fijado en 4,65 euros/comida al día y que se puede ver afectado por las becas que la propia Junta de Comunidades otorgue a los usuarios del servicio con lo cual podría ser bastante menor.

En principio no hay mucho más que comentar, salvo que tengan Vds. alguna pregunta, y decir también que lo siguiente será comenzar con el equipamiento del servicio y con vistas que a qué si todo va bien y las circunstancias sanitarias lo permiten, se pueda comenzar con el servicio en el mes de septiembre.

En funciones de Portavoz para este punto por el Grupo Municipal Popular, interviene la Concejala D^a M^a José Díaz Carretón: Ante esta propuesta, decir en primer lugar, que la puesta en marcha de un comedor escolar es algo que nosotros veníamos llevando en nuestro programa electoral tiempo atrás, por lo que consideramos que es algo necesario para la población en edad escolar y sus familias, y estamos totalmente de acuerdo con ello, por lo que, que viera la luz esta ordenanza reguladora ha creado una expectativa favorable, pero si bien es cierto que nos han surgido dudas sobre algunos aspectos que queremos exponer;

Es evidente que este servicio da lugar a un coste, que esta ocasión es una cuantía que viene marcada por la Consejería de Educación y, en base a ello, puesto que es un precio que ya está fijado no podemos especular, pero sí que advertir que es un precio que nos parece elevado pues 4,65 € al día, mensualmente supone un coste por hijo de 81,38 €, siendo el total anual 813,75 €, eso contando con un solo hijo, pero la media de hijos supera la unidad. No todas las familias pueden hacer frente a esta cantidad mensual, principalmente por el actual momento económico que estamos viviendo y que venimos arrastrando de hace más de un año, que debido a la pandemia, son numerosas las familias que están pasando momentos muy delicados al estar alguno de sus miembros, o todos, aún en ERTE porcentual, haber perdido su empleo e incluso estar pensando en cerrar sus negocios.

Nos surgen dudas también respecto a la solicitud de las becas, ya que las becas para libros de texto y comedor escolar, se vienen solicitando antes del inicio del curso escolar y para las fechas de solicitud creíamos que no iba a estar listo el comedor, si están



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

diciendo que ya tienen la certificación entendemos que es inminente, entonces desconocemos si se van a poder solicitar estas becas, al menos ya terminado, si fuera posible esta solicitud sí que consideramos conveniente informar a las familias interesadas, para que conocieran la opción de poder ya solicitar estas becas y que puedan marcar la opción en la casilla correspondiente, cuando soliciten las becas de libros de texto, de cara al próximo curso.

Por otro lado, teníamos entendido de alguna Comisión, dado que este comedor da cobertura también a niños que pertenecen a otros colegios en los que no está ubicada la instalación, que el transporte sería gratuito para recoger a los niños y llevarlos hasta el propio comedor. Echamos de menos que dada esta circunstancia un poco concreta, que se hubiera contemplado también en la ordenanza para que de algún modo quede constancia para tranquilidad de los usuarios, que se ofrece la gratuidad del transporte en el servicio de Comedor Escolar, si procedía incluirlo

Ha comentado también el Sr. Concejales que se va a abrir la licitación del comedor y una de las dudas que teníamos, porque sabíamos que la gestión del comedor escolar sería de gestión municipal y de la Consejería pero desconocíamos si se iba a hacer de forma directa o indirecta; entonces como ha comentado que se iba a hacer una licitación entendemos que será una concesión a una empresa privada. En este último caso nos gustaría saber si dicha empresa se adaptaría a nuestras condiciones u ofrecería su propia normativa en cuanto a condiciones de cobro, plazos, bajas temporales, etc.

Echamos de menos dentro de la ordenanza, la clasificación de usuarios que existe en otros comedores, que están los usuarios habituales y los usuarios esporádicos, siendo estos último los niños que asisten al servicio de comedor de manera ocasional, entendiéndolo que estos usuarios deberán pagar un precio ligeramente por encima del habitual, que es como se viene haciendo dada su ocasionalidad. Consideramos importante ofrecer esta posibilidad como un servicio más a los vecinos, dado que, por diferentes circunstancias familiares, conciliación temporal, etc, puede que se necesite este servicio, algunos días concretos sin la obligación que sea de forma habitual.

Por último, en el artículo 5.- en lo relativo a cobros, en el último párrafo referido a las bajas temporales, cuando esta exista, los días lectivos necesarios para que sean minorados del precio en su parte proporcional, son más de 10 días. Número que nos parece excesivo y no estamos de acuerdo, pues si un niño falta 10 días lectivos, que haciendo un redondeo estimado es medio mes, tendría que pagar un mes completo.

Desconocemos si esta medida viene marcada por la Consejería o es algo que pueda modificarse pues si así fuera, si creemos adecuado reducir este número de días por ejemplo a 5 días de media. Estableciendo que, si por causa justificada un niño no asiste al comedor más de 5 días lectivos, la cuantía correspondiente, debería minorarse en la parte proporcional que corresponda a la mensualidad.

Concluyendo, insistimos en que estamos totalmente a favor de la creación del servicio de comedor escolar pero una vez valorada por nuestro grupo, por todas estas



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

objeciones que hemos referido, consideramos la ordenanza en algunos aspectos incompleta y por ello planteamos dejarla sobre la mesa para que todos tengamos claro todos estos aspectos y posibles modificaciones, y que podamos sacarlo adelante, y si no, nos tendremos que abstener.

Interviene a continuación D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Bienvenido este servicio, las administraciones y los políticos estamos para facilitar la vida a nuestros vecinos y con este servicio se cumple una máxima que es dar una nueva prestación. Como ha dicho la Sra. Concejala del Partido Popular, nosotros también vemos un poco corto el documento y nos gustaría saber si podemos hacer más aportaciones al mismo; lo que no queremos es paralizar; si no se para el proceso por no aprobarlo ahora en este Pleno, si que nos gustaría hacer aportaciones al documento, como siempre hemos dejado abierto a mejorar en cualquier documento.

Indica el Sr. Alcalde que esa posibilidad existe ya que ahora estamos en la aprobación inicial y si les parece podemos seguir dándole trámite, y en estos días de exposición pública podemos ir recogiendo diferentes aportaciones, si les parece, y antes de la aprobación final definitiva que hay que volver a traerlo a Pleno si se presentan alegaciones, las podemos ir negociando y el proceso sigue su curso, podría ser una posibilidad.

Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, el Sr. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, diciendo: Tenemos que entender que la Ordenanza tiene que estar aprobada y el comedor finalizado antes de que la Delegación proceda a hacer la dotación del servicio. Evidentemente tenemos hasta Septiembre para hacerlo, pero yo considero que puesto que es una ordenanza que es literal en todos los pueblos, es exactamente la misma, el precio y las condiciones son las fijadas por la Consejería, no debe haber mayor problema; en cualquier caso, voy a intentar solucionar las dudas que ha planteada la Sra. Concejala del Partido Popular, sin perjuicio de que como dice el Sr. Alcalde, en el periodo de exposición se puedan formular las alegaciones que consideren.

Personalmente y como Concejala de Educación, pienso que como es una normativa que es común a todo el mundo y que es la que marca la Junta deberíamos intentar aprobarla cuanto antes, precisamente para que tengamos aquí cuanto antes el equipamiento y podamos adaptar definitivamente el espacio, porque nos podemos encontrar con problemas de última hora y la idea es que en septiembre tengamos ya el servicio funcionando. Tenemos que tener en cuenta que este tema viene ya tratándose mucho tiempo y que como saben, lo hemos visto en Comisiones, se hizo primero un sondeo y nos arrojaba una previsión de cerca de unas 100 personas las que estaban dispuestas a utilizar el servicio; de hecho, viene mucha gente a preguntar y que quiere ya empezar en septiembre a tenerlo disponible.

En cuanto a las dudas que ha planteado D^a M^a José Díaz, efectivamente el precio de 4,65 Euros habrá gente que lo considere caro y gente que lo considere justo, incluso económico; pero también hay que entender que todo esto va, como siempre, en función



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

de la renta de las familias con lo cual las personas que tienen rentas más altas pagarán el 100% y las personas que tienen rentas menores serán becadas, porque aquí normalmente aquí todas las personas suelen tener becas excepto las que superan un determinado umbral de rentas. Hay que entender también que este servicio incluso pueda sustituir en aquellos casos en los que ambas personas están trabajando, la necesidad de contratar a alguien para que se quede con los niños dándoles de comer o trasladar esas responsabilidades a otros familiares, que igual en la situación en las que estamos también es algo que también hay que tener en cuenta.

En cualquier caso, los becados en principio pueden serlo con el 100 por 100 de la beca, entonces yo creo que ahí es una cuestión que está más o menos clara; también es verdad que en el sondeo previo que hicimos, sobre unas 100 familias estaban interesadas en el servicio ese sondeo venía ya con los precios marcados; con lo cual cuando la gente respondía a ese sondeo sabía lo que se iba a pagar.

En cuanto a las becas de comedor el plazo está abierto durante todo el año y se puede solicitar en cualquier momento, no hay un límite en el cual puedas decir "esto ya no lo puedo solicitar"; en el momento en que tu entras en el servicio de comedor y te admiten por plazas y demás, puedes solicitar la beca sin ningún problema. De todas formas, va a haber un plazo de solicitudes en que se va a hacer en el propio Colegio Divino Maestro, que también viene marcado por ley que tienen que ser ellos los que hagan la recepción de esas solicitudes y se va a hacer ahora de mayo a junio, y también se informará a todas las familias que pasen allí y se les explicará todo lo que conlleva el servicio de comedor.

En cuanto a la gratuidad del transporte, en principio hay que ver el número de personas que se adhieren al servicio, cuantas personas están en el propio centro y no necesitan transporte y cuantas requieren transporte, y luego habrá que plantearse como vamos a hacer el transporte. Hay distintos modelos, en diversas ciudades se ha puesto un transporte que está pagado directamente por el Ayuntamiento y en otros lugares lo que se hace es que se establece un precio público que también se paga, por norma general, en función de la renta de las familias. Incluso ha habido algunos pueblos con pocos alumnos que lo que han puesto ha sido servicios de taxis, pero esto último ha generado alguna polémica porque este servicio de transporte parece que era un poco más delicado.

En cuanto a lo que son las condiciones del servicio de comedor la gestión la marca el Ayuntamiento, es decir, se tiene que ver en las siguientes Comisiones Informativas que lo que se ponga en el pliego de condiciones, tiene que ir más estudiado que lo que estamos viendo en esta Ordenanza hoy, ya que marca lo que es absolutamente todo el funcionamiento de lo que es el comedor escolar; marca desde lo que son las condiciones de sanidad y de higiene, hasta las condiciones de la comida, gramos de cada alimento, el menú que se va a servir cada día de la semana; es algo bastante minucioso, de hecho este pliego lleva bastante trabajo cuando lo saquemos se va a que quedar todo bastante bien atado.



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

Indicar también que el servicio es un servicio directamente a escolares, de hecho en su momento ya el equipo de gobierno lo planteo así en la anterior legislatura y siempre hemos pensado que debía ser así; quizás en ciudades mayores donde hay más colegios y se pueden ofrecer grandes servicios de comedor, el servicio podría estar cubierto por escolares, a lo mejor en Argamasilla de Alba y pueblos así de este tamaño quizás lo más lógico a la hora de utilizar servicios, es que más que un servicio de comedor, sería un servicio de comida sobre ruedas, o más que un comedor escolar un comedor municipal, es decir un comedor que diera servicio a todas aquellas personas que lo necesitasen, no solamente escolares, sino personas mayores, personas que viven solas o personas que por lo que sea no tienen tiempo de prepararse sus propias comidas o que sencillamente les parece mejor pagar el servicio.

Esa fue una de las cuestiones que le planteamos a la Delegación Provincial en una primera reunión que tuvimos, pero es que cada Consejería marca sus condiciones y las condiciones de los comedores escolares son cerradas, entonces solo se puede poner comedor escolar para escolares. Permiten que, habiendo un comedor escolar en la localidad en uno de los centros, sí que se permita la asistencia de todos los escolares del resto de los colegios. Lo que se hizo en su momento fue hablar con los directores para que nos dijeran ellos en que colegio veían más lógica la instalación de este comedor escolar; y que como sabéis el Centro "Divino Maestro" ha sido siempre de doble línea y últimamente había perdido esa doble línea y teníamos espacio de sobra para plantear allí el comedor. Ellos lo plantearon así y a todo el mundo les pareció bien, lo que se quedó por resolver fue el tema del transporte, que luego lo veremos, en función del número de usuarios y de donde vengan.

Interviene seguidamente D^a M^a José Díaz Carretón, Concejala del Grupo Municipal Popular: Gracias por sus intervenciones, pero nosotros teníamos claro lo de comedor escolar para escolares, cuando hablábamos de usuario esporádico es dentro de los propios escolares, la posibilidad de que puedan asistir de forma esporádica, como hacen en otros comedores de pueblos con un número de habitantes parecido que tienen esa opción, a lo mejor que en lugar de pagar 4,65 pagan 5,20 Euros, pero tienen la opción de poder utilizar el servicio.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: A nosotros los que nos preocupaba un poco era el tema de las becas, los requisitos que hay para que la gente acceda a las becas, porque la gente que tenga posibilidades no va a tener problemas en pagar los 4,65 Euros, pero la gente que tenga pocos recursos, que tengan varios hijos, se le va a hacer cuesta arriba.

En cuanto a lo que ha comentado el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, sobre pliego de condiciones y que va a ser un documento muy amplio, le pido que nos lo pase porque a lo mejor podemos hacer aportaciones que ya las recoge el mismo documento.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

D. José Antonio Navarro Romero interviene diciendo: El tema de las becas, por lo que es el histórico de los años que están funcionando los comedores se suele becar hasta el 100 por 100 en la mayoría de los casos porque los umbrales suelen ser bastante ajustados; por norma general las familias que acceden a los comedores escolares suelen ser personas que necesitan ese servicio, y de hecho yo creo que aquí va a ser así, salvo casos esporádicos que se han comentado de gente que está trabajando en turnos de hasta tarde o que están fuera y demás, y que tengan que hacer uso de ese comedor, y que ellos pagarían el 100 por 100. Es un poco lo que pasa con otros servicios como ludoteca, escuela infantil y demás, que al final hay gente que tiene que pagar el 100 por 100 de la tasa.

Por otra parte, a M^a José Díaz, comentarle que efectivamente en todos los comedores escolares siempre que van quedando plazas libres, se da la opción de que otros niños, o incluso los profesores del centro, puedan comer en el centro. Lo que ya no sé es si pagan ese 5,20 que ha comentado o pagan el 100% de la tasa. Nosotros lo que planteamos aquí son dos turnos de 40, podríamos ampliar si fuera necesario a 3 turnos; pero en principio en el primer año creemos que vamos a funcionar bien con 2 turnos y como suele ser normal en estas cosas, no creo que en principio se llenen esos 2 turnos. Luego el resto de las plazas que queden libres, estoy seguro de que o bien esporádicamente por otros chicos o bien por los profesores del propio centro, o de otros centros, se van a llenar.

El **Sr. Alcalde** cierra el turno de intervenciones diciendo: Si les parece podemos hacer lo que hemos comentado procedemos a la votación y le damos trámite, y como tenemos un mes para de forma más exhaustiva perfilarse alguna cuestión que por cualquiera de los tres grupos se pueda incorporar en este Ordenanza, por cualquier de los tres Grupos lo vemos y se incorpora a lo largo de esta exposición pública antes de la aprobación definitiva.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y con 8 votos a favor (6 PSOE y 2 IU) y 5 abstenciones (PP), aprueba la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VI.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 1º TRIMESTRE 2021.

Se da cuenta de la documentación remitida por el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como de la base 4ª de las Bases de ejecución del Presupuesto General del ejercicio económico 2020 del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, se da



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto una vez concluido el 1º Trimestre del ejercicio 2020, según documentación que les ha sido entregada a los miembros del Pleno Corporativo, y que arroja el siguiente resumen:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Derechos Netos.	Recaudación Líquida.
1.557.773,38	480.233,23

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Obligaciones Reconocidas.	Pagos Líquidos.
1.136.163,80	1.062.412,26

Indica el Sr. Alcalde: Tienen también las Sras. y Sres. Concejales y Concejales de la Corporación Municipal la documentación relativa al estado de ejecución del primer trimestre del Presupuesto. Siempre en esta circunstancia del 1º trimestre pocos datos y conclusiones se pueden extraer porque estamos al principio del ejercicio económico y tanto ingresos como gastos, sobre todo ingresos que se van produciendo a lo largo del año por los diferentes impuestos, tasas, subvenciones, convenios que tenemos con otras administraciones y, en lo que es el gasto pasa igual, ahora mismo tenemos el gasto normal en cuanto a gasto corriente en cuanto a este gasto se refiere y nóminas de personal; con el tema de planes de empleo municipales hemos estado funcionando también desde principios de año con el Presupuesto prorrogado y también hemos aprobado hace unos minutos una modificación presupuestaria suplementado la partida de empleo, porque es el acuerdo que tenemos entre todos y dotándola todo lo que podamos para ir ayudando a los vecinos y vecinas de Argamasilla que estén en una situación difícil.

Es un documento inicial de ejecución de presupuesto y poco más se puede decir de él; estamos también en fase de elaboración del Presupuesto para 2021 en el que las premisas que ya hemos comentado en las diferentes Comisiones Informativas en las ya que ya hemos hablado de él, son en primer lugar ir cumpliendo con los compromisos que tenemos con la representación sindical de nuestro Ayuntamiento; en segundo lugar, seguir con el esfuerzo que tenemos durante estos años de crisis económica, tanto en la del ladrillo y sus repercusiones, como en esta del Covid-19, de intentar ayudar en la medida de lo posible a diferentes sectores económicos como son autónomos, pequeñas y medianas empresas, sector de hostelería, comercio y demás, que ya el año pasado hicimos un esfuerzo importante para poner a disposición de la gente que tuvo que cerrar sus negocios en los inicios de la pandemia y también el esfuerzo que también se viene haciendo en cuanto a ayudas sociales y ayudar a la gente que lo está pasando mal.

El año pasado funcionamos con esa premisa y fuimos haciendo las modificaciones presupuestarias de otras partidas que no se ejecutaron como puede ser cultura, festejos, tal y como teníamos acordado en la elaboración del presupuesto. En este Presupuesto que llevamos prorrogado de este año la premisa es la misma y en la elaboración del Presupuesto 2021 sigue siendo la misma: ir dotando las partidas de ayudas sociales, de ayudas a empresarios, autónomos, becas, ayudas para estudiantes que también tenemos



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

en marcha de apoyo a nuestro tejido asociativo y clubes deportivos, en esa línea se está trabajando en el Presupuesto; ojalá pronto lleguemos a buen puerto y lo podamos traer a la aprobación de este Pleno.

Por otro lado también estamos trabajando la posibilidad que también habíamos comentado en Plenos a lo largo del año pasado y también de este, de estudiar la posibilidad de solicitar ese préstamo a la Diputación para dar un impulso a determinadas infraestructuras y obras que necesitan esas inversiones y ojalá y también consigamos llegar a un acuerdo en este sentido y resolver problemas que tiene Argamasilla de Alba en cuanto a abastecimiento de agua, red de agua en baja, saneamiento, seguir con diferentes obras que es importante que sigan porque en el futuro serán importantes para nuestra tradición cultura y quijotesca, dotar de suelo industrial que también es importante que un Ayuntamiento como el nuestro con la ubicación en que nos encontramos, que siempre tengamos suelo industrial disponible para posibles inversiones que quieran implantarse en nuestro territorio. En cuanto a lo que son las inversiones importantes y fundamentales en esa línea estamos trabajando a la hora de estudiar la posibilidad de solicitar ese préstamo a la Diputación que nos permita dar ese impulso a estas obras e infraestructuras.

Insisto que nuestro deseo es que puedan salir cuanto antes adelante y en ello estamos trabajando en estos momentos.

El estado de ejecución ahora misma arroja los datos que se reflejan que no son demasiados porque es el inicio del Presupuesto de 2021 y, como siempre pasa, en la medida que va avanzando el ejercicio económico en los diferentes estados de ejecución que vamos viendo trimestrales, se va viendo con más detalle y con más datos la evolución del ejercicio económico de nuestro Ayuntamiento.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Ciertamente pocas conclusiones se pueden extraer de la valoración del comportamiento de los tres primeros meses de ejercicio del Presupuesto, pero lo que si podemos decir es que estamos valorando, estamos dando cuenta de un Presupuesto prorrogado, estamos en mayo y lo que sí que echamos en falta es más consenso y más dialogo con los representantes de los trabajadores para alcanzar un acuerdo para poder sacar adelante aparejado a los Presupuestos la Relación de Puestos de Trabajo y poder así avanzar en la aprobación definitiva de los Presupuestos 2021; estamos en Mayo y estamos con un Presupuesto de 2020 prorrogado y echamos en falta este consenso que debería haber estado previsto desde el mes de diciembre, un dialogo con los representantes de los trabajadores, esas mesas de negociación que todavía no se han celebrado con todos los grupos políticos, es lo que a nuestro modo de ver está ralentizando la aprobación de unos presupuestos que deberían haber estado a punto en enero de 2021, no dar lugar a llegar a mayo como estamos ahora mismo ya inmersos.

Esto tiene sus consecuencias, porque está paralizando inversiones que podían estar llevando a cabo; por eso pedimos desde aquí, y ya lo dijimos también en las Comisiones Informativas, que se agilice porque desde mayo a diciembre hemos tenido únicamente dos reuniones en torno a los presupuestos municipales, algo que nos parece una



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

despreocupación tremenda cuando debe primar en todo momento el consenso, el dialogo con la representación de los trabajadores, con los grupos políticos; es algo que echamos mucho en falta. Deberíamos estar dando cuenta del 1º trimestre del ejercicio presupuestario 2021, y sin embargo estamos dando cuenta de los presupuestos prorrogados, eso denota esa carencia por parte del equipo de gobierno y que pedimos que se agilice para que los trámites del Presupuesto ejercicio de 2021 puedan ser llevados a cabo.

Hay una duda también que nos surge, que queremos plantear, porque la previsión que aparece en el estado de ejecución del presupuesto por sanciones de tráfico, página 7, son 40.000 Euros, es decir, se recaudarán 40.000 Euros por sanciones de tráfico y nos parece una cifra bastante elevada para un Ayuntamiento con la cifra de habitantes como el que tenemos que se pueda recaudar esa cantidad por sanciones de tráfico; es una duda que planteamos porque nos ha llamado poderosamente la atención.

Teniendo en cuenta lo que he comentado al principio que pocas conclusiones más se pueden extraer, nuestra valoración tiene las consideraciones que he apuntado anteriormente.

Toma la palabra seguidamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Poco que valorar en el primer trimestre, yo creo que lo que nos toca es sacar adelante un Presupuesto acorde a las necesidades de nuestro pueblo y poner en marcha las obras de las que venimos hablando y que creemos que son muy necesarias para nuestro pueblo. Vamos a ver si somos capaces de negociar los Presupuestos, buscar el consenso de los tres grupos políticos y de los representantes de los trabajadores y a ver si logramos unos Presupuestos sociales y eficientes.

Cierra el turno de intervenciones el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: En eso último que comentaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida es en la que estamos trabajando, esa es la línea que ha guiado siempre al equipo de gobierno para elaborar los Presupuestos Municipales, de hecho ahí está un poco la trayectoria del equipo de gobierno en el tiempo que lleva gobernando en nuestro Ayuntamiento y que esa ha sido fundamentalmente nuestra premisa: unos Presupuestos que sean sociales, que garanticen la prestación de servicios en nuestro Ayuntamiento que son muy importantes para la ciudadanía en su conjunto. Siempre también lo hemos comentado en muchas Comisiones Informativas la dificultades que conlleva la siempre reiterada queja que también ha salido en estos Plenos en los que hablamos de materias económicas y que ponemos sobre la mesa, y es la dificultad que tienen las administraciones locales, y en este caso el de Argamasilla de Alba, para sacar adelante y prestar determinados servicios, que en principio no son competencia exclusiva, según la Ley de Bases de Régimen Local, de nuestro Ayuntamiento pero que como todo el mundo sabe y más aun los que estáis sentados en esa mesa de Pleno, se prestan día a día en nuestro Ayuntamiento.

Esa financiación local que venimos reclamando desde hace muchísimos años por parte de las administraciones locales para poder hacer frente a la prestación de los



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

servicios tan importantes que prestamos y que ojalá se trate algún cuanto antes, si es posible, para que se equipare la prestación de servicios que tenemos actualmente con los ingresos que tiene una administración como la nuestra para poder prestarlos.

En este sentido decir que en el Presupuesto se sigue trabajando desde primeros de año, incluso desde antes, de hecho ha habido ya bastantes reuniones, y ahora me voy a la parte de representación de los trabajadores en nuestro Ayuntamiento, de hecho algunos acuerdos arrastramos ya desde finales de 2020, como pueden ser determinadas actualizaciones, determinados complementos como puede ser para el personal de obras que no cobraban en su momento porque no se tuvieron en cuenta en el acuerdo de 2009 y que más o menos están ya cerrados con diferentes reuniones en el Comité de Empresa y con Representantes de los Funcionarios.

A lo largo de estos meses hemos seguido reuniéndonos para intentar alcanzar acuerdos, que ha sido siempre la premisa del equipo de gobierno y en esa línea estamos trabajando precisamente en cuestiones que ya están cerradas y acordadas y plasmadas en papel con la parte sindical y que precisamente una buena parte de ellas vienen reflejadas en los borradores que estamos trabajando de Presupuesto 2021 y evidentemente nuestra disposición siempre ha sido intentar llegar a acuerdos, y en esa línea seguimos trabajando, ojalá y cuanto antes consigamos llegar a acuerdos en esa parte concreta de personal, pero es verdad que los Presupuestos son muchísimo más porque contemplan todo lo que es la estructura y funcionamiento de las diferentes Áreas del Ayuntamiento y también la ayuda que ponemos a disposición de nuestros vecinos que lo pasan mal, de toda esa parte social que contemplan los Presupuestos, también la colaboración con clubes, asociaciones, los diferentes convenios.

También es cierto que se está demorando un poco lo que es la aprobación de estos Presupuestos porque estamos un poco pendientes de ver en que se concretan los fondos de resiliencia que está en estos momentos tramitando el Gobierno Central y que esperamos que tengan repercusión en los Presupuestos Municipales; también hay normativas por ahí relativas a empleo que pueden afectar a una buena parte de los trabajadores públicos de nuestro ayuntamiento que también estamos un poco a la espera de a ver si se concretan en las próximas semanas, y por eso también el hecho de ralentizar un poco el traer a Pleno el Presupuesto, porque es importante si pudiera ser, que contemplasen ya también diferentes partidas que fuesen encaminadas a esa aplicación de los fondos europeos que tanto estamos esperando y que tanta falta hacen para reactivar la economía local, provincial, regional y nacional, porque todos estamos esperando que se vayan materializando estos fondos en cuestiones concretas y proyectos concretos para que se puedan ir desarrollando y puedan ir moviendo la economía de nuestro país y de nuestro pueblo, evidentemente.

Insisto en que estamos trabajándolos, con las premisas que siempre han caracterizado al equipo de gobierno y lo que intentamos también es aglutinar las diferentes opiniones de los grupos de la oposición, como siempre lo hemos intentando, independientemente de que luego hayan sido apoyados o no cuando luego han venido a Pleno los Presupuestos, y evidentemente vamos a seguir intentándolo en las diferentes



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

mesas tanto de negociación con la parte sindical, con los representantes de los trabajadores, como en las Comisiones Informativas donde se debate sobre los Presupuestos que algunas hemos tenido, y espero que vayan en esa línea para alcanzar el consenso porque si es así contemplarán determinadas inversiones, que como decía el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, son importantes para nuestros vecinos y para resolver problemas que están ahí y que hay que intentar resolverlos cuanto antes por el beneficio del conjunto de nuestra población. En resumen, esa es la línea en la que estamos trabajando y ojalá sea pronto cuando vengan a este Pleno.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade: Pedir que cuanto antes se celebre una Mesa de Negociación para escuchar la opinión de los representantes de los trabajadores e intentar buscar acuerdos con ellos porque eso facilitaría bastante la aprobación de los Presupuestos, por lo menos por nuestra parte.

Indica el Sr. Alcalde que: En ello estamos, le tomamos la palabra.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta del Estado de Ejecución del Presupuesto 1 trimestre 2021, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

VII.- URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes,

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D.^a Sonia González Martínez, diciendo que tienen un asunto para tratar y la va a defender D. José López de la Vieja Zarco,

Interviene el Concejales del Partido Popular, D. José López de la Vieja Zarco indicando: El documento que presentamos nos llegó después de la Comisión Informativa y se las traslado la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas (CUAS), en defensa del sector agroalimentario, principal motor económico y social de la localidad. Creemos que es una moción escueta y clara, muy importante para la comarca y nos gustaría que se tratase en este Pleno.

Indica el Sr. Alcalde que no le ha dado mucho tiempo a estudiar qué es exactamente lo que se pide; en esas circunstancias a los Concejales y Concejales del Grupo Socialista nos gustaría verlo con un poco más de detenimiento y estudiarlo. Saben Vds. que por nuestra parte nunca ha habido ningún problema en plantear y aceptar las urgencias, pero sí que les gustaría verlo con más detalle.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Reitera D. José López de la Vieja que el contenido de la moción es muy escueto, que lo que en la misma se recoge ha salido en prensa también, es una cuestión que se le está dando mucha importancia porque es importante para el desarrollo de la comarca.

A continuación, se procede a la VOTACIÓN DE LA URGENCIA DEL ASUNTO, siendo aprobada la misma por unanimidad (6 del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal del Partido Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), y ningún voto en contra.

Interviene el Concejal del Partido Popular, D. José López de la Vieja Zarco, dando lectura a su contenido literal:

**“MOCION EN DEFENSA DEL SECTOR AGROALIMENTARIO, PRINCIPAL
MOTOR ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA LOCALIDAD**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de usuarios de Aguas Subterráneas (CUAS) MANCHA Occidental II es una entidad pública de gestión adscrita al organismo de cuenca (Confederación Hidrográfica del Guadiana) que representa a unos 9.000 usuarios y usuarias y engloba 95.000 Hectáreas de regadío en el centro de Castilla La Mancha, de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

Entre sus principales objetivos están, y así lo recogen los Estatutos, la representación y defensa colectiva de los derechos e intereses de los integrantes de esta Comunidad, promover el uso racional y equilibrado de los recursos hidrológicos reconocidos o prestar asesoramiento y orientación a los usuarios.

Todos estos objetivos contribuyen a fomentar, especialmente, la agricultura y ganadería de la localidad, un sector fundamental, generador de riqueza, empleo y creación de industrias; y primordial en la lucha contra la despoblación.

Además, el mantenimiento de los usos agrarios y ganaderos contribuyen al fomento de las razas ganaderas autóctonas y la fauna, a la supervivencia de cultivos a sus ecosistemas asociados. Asimismo, genera el mantenimiento de oficios, usos, costumbres, arquitectura civil, progreso, exportación, comercio, celebraciones festivas, lúdicas y culturales...

En definitiva, el sector agroalimentario es uno de los principales motores económicos y sociales de la localidad, y así debe ser reconocido y protegido.

Por todo lo anteriormente expuesto, acordamos las siguientes actuaciones:

- Instar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) a que dote al organismo de la Confederación Hidrográfica del Guadiana con el



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

personal y los medios suficientes para el desarrollo de su labor. Los retrasos administrativos de la CHG llevan muchos años motivando importantes problemas a los usuarios. La situación de esta Confederación es preocupante, como desde el propio organismo se reconoce en una respuesta tras la queja interpuesta por la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Mancha Occidental II al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España, cuyas conclusiones son:

CONCLUSIONES:

"La carencia estructural de una plantilla adecuadamente dimensionada para poder atender con mínima solvencia las competencias que la Ley de Aguas atribuye a la Comisaría de Aguas se arrastra desde al menos la demanialización de las aguas subterráneas por la Ley de Aguas de 1985, que supuso un incremento extraordinario de atribuciones y obligaciones a los organismos de cuenca en cuanto a aguas subterráneas sin dotarles de los medios suficientes.

Tal carencia perdura hasta ahora, y las consecuencias son abrumadoras en Confederaciones como la del Guadiana, donde en su zona oriental la socioeconomía se basa principalmente en la extracción de aguas subterráneas para uso agrario. Se alcanza el máximo exponente de desequilibrio entre necesidades de gestión y medios disponibles. Hay que subrayar que los propios trabajadores de organismo padecen las consecuencias de tal desequilibrio en forma frustración, tensión permanente, sobreesfuerzo cotidiano y son en parte víctimas de tal precariedad.

Por todo lo expuesto se concluye que es absolutamente imprescindible y urgente la adecuada dotación de personal de la Comisaría de Aguas, tras tantos años de escasez"

- Instar a todas las administraciones, en especial, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a potenciar los servicios que CUAS Mancha Occidental II presta a sus usuarios, así como a habilitar otros nuevos, con el objetivo principal de dinamizar la actividad agroalimentaria en su ámbito territorial.
- . Instar al MITECO y a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a la urgente puesta en marcha de la tubería manchega, que dotaría de un volumen de agua suficiente y de calidad a una gran cantidad de municipios de La Mancha.
- Instar al MITECO y a la Junta de Comunidad de Castilla La Mancha a la resolución definitiva de las denominadas explotaciones prioritarias, que después de más de doce años de compromisos siguen sin resolverse, generando una complicada situación para esos usuarios y para el resto.
- Instar al Gobierno de España y a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a la construcción y puesta en marcha de infraestructuras hidráulicas en el Alto Guadiana, una zona donde son especialmente necesarias debida a la irregular pluviometría y a sus características hidrogeológicas.
- Instar al Gobierno de España, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que se acometan estudios detallados de la realidad del regadío en el Alto Guadiana, fomentando y apoyando el I+D+I, para esta zona, así como a acciones de formación y concienciación.

En definitiva, todas estas instancias persiguen poner en valor la importancia de las



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

aguas subterráneas en la localidad, así como la relevancia de agricultores, ganaderos y empresas e industrias relacionadas con el tejido socioeconómico.

Por lo expuesto, aprobamos den traslado de estos acuerdos a los siguientes representantes de las administraciones competentes:

- Presidencia del Gobierno de España.
- Titular del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
- Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha”.

Indica el Sr. Alcalde que él estas cuestiones las tiene claras, porque también es el representante de la ejecutiva de su partido en Ciudad Real de Agricultura, Agua y Desarrollo Sostenible; está al corriente de la problemática que hay en el sector y con todo lo que tiene que ver con esta materia; precisamente hace unos días teníamos aquí al Consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Sostenible anunciando que ofrece la mano y la colaboración de la Consejería y de las dos Direcciones de la Consejería como son Desarrollo Rural y Agua que estaban aquí en la reunión que mantuvimos con los regantes de la Comunidad de Regantes del Estrecho de Peñarroya para seguir apoyándoles en la línea que llevan ya años trabajando. Se hizo una inversión importantísima de mejora del regadío en las casi 8.000 Ha. que afectan a esta Comunidad de Regantes que tan buenos resultados ha dado.

En esa misma línea dijo el Consejero de Agricultura a los miembros de la Junta Directiva de la Comunidad de Regantes consideran a esta Comunidad de Regantes prioritaria, y también se está poniendo como ejemplo por parte de la Confederación de las buenas prácticas que hay que incorporar en otras comunidades de regantes del territorio regional, para aprovechar de la mejor forma posible un recurso tan escaso como es el agua.

En el tema de la masa de agua de sobra son conocidas las carencias que llevan teniendo desde que empezaron a funcionar como Masa de Agua II, que es la que estamos incorporados nosotros en Argamasilla de Alba, y por tanto también estamos de acuerdo en que desde el Ministerio y desde la propia Confederación se dote de más personal y de más presupuesto para que puedan desarrollar su misión; de hecho y en la línea también de reaprovechar un recurso tan importante como es el agua también nos anunciaban que va a ser la única depuradora en toda la región de Castilla La Mancha que va a construir el Ministerio con los fondos NexGeneración y que la va a ejecutar la propia Confederación directamente a través de esos fondos, y que no nos va a costar nada a los vecinos y vecinas de Argamasilla de Alba. La propia construcción de esta depuradora permitirá aprovechar el agua en regadíos como se está haciendo en otros lugares, aquí tenemos cerca la Comunidad de Regantes “Los Auriles” de Tomelloso que aprovechan el agua para regar explotaciones agrarias.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Si que nos gustaría leer el contenido de la propuesta presentada con más detenimiento, y sobre todo porque mis compañeros voten en conciencia; no tendría ningún problema en votar esto, pero creo que por deferencia a mis compañeros me gustaría que lo debatiésemos en grupo y viésemos la importancia que tiene el acuerdo que plantea la Masa de Agua II con esta moción.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, diciendo: Sobre las cosas que he escuchado no hay ningún problema, en relación al personal porque se necesita más personal; sí que me ha parecido oír sobre pozos nuevos y al no tener el documento delante para leerla.

Interviene el concejal de Grupo Municipal del Partido Popular, D. José López de la Viaja Salazar, esta es una moción que nos ha hecho llegar CUAS, y lo que piden ellos es que quieren más infraestructuras.

Indica el Sr. Alcalde que el escrito un poco va en el sentido de modernizar las estructuras de regadío porque eso es prioritario para la región, porque es verdad que en tanto en cuanto se priorizan las infraestructuras y se modernizan los sistemas de regadío eso significa que se ahorra agua, y nosotros tenemos aquí el ejemplo que he puesto de Peñarroya. El tema de la tubería de la llanura manchega me consta porque antes de la reunión estuve hablando un buen rato con el Consejero y también es algo prioritario para la Junta, de hecho y aunque algún ramal hay ya terminado pero muy pronto se van a conectar bastantes pueblos, sobre en el ramal que engloba Pedro Muñoz, Socuéllamos, porque son pueblos que tienen bastantes problemas por nitratos y tienen una calidad de agua para el consumo humano con muchos problemas y el tema de la llanura manchega les resuelve este tema, porque es verdad que el agua de la concesión que son 50 Hm³ en la cabecera del Alto Tajo, en lo que es Entrepeñas y Buendía, está la infraestructura preparada, están las potabilizadoras, los sistemas de osmosis; el agua de la tubería manchega es igual o mejor de la tubería manchega es igual o mejor que el agua embotellada y hay un ramal que pronto se va a poner en funcionamiento, de hecho me comentó el Consejero que por parte de la Junta se había puesto a disposición alrededor de 2 Millones de Euros para darle una revisión a esa infraestructura que se construyó hace años actualizarla y ponerla en funcionamiento para que estos pueblos se pudiesen conectar cuanto antes.

También otra problemática es la legalización de determinadas explotaciones y determinados pozos que vienen ya de antiguo y sobre todo de agricultores pequeños, de explotaciones pequeñas, que tienen pozos que todavía no están regularizados y es un problema que se viene arrastrando desde hace ya bastantes años y que genera muchos problemas a muchos agricultores, y eso evidentemente tiene que ir con una concesión de agua pero que también se irá trabajando y pronto se irán resolviendo muchos de ellos.

Por otro lado, la propia Confederación también tiene muchos problemas porque tampoco tiene personal suficiente para vigilar el tema de los caudalímetros, para controlar explotaciones fraudulentas; es un cúmulo de problemas que se tienen que ir resolviendo



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

poco a poco y por eso nos gustaría ver la moción con más detenimiento, porque insisto que, aunque básicamente estamos de acuerdo, nos gustaría profundizar.

Para que nos quedásemos todos tranquilos yo preferiría dejarla sobre la mesa; incluso si quieren Vds. podemos convocar un Pleno a mediados de mes para traerla si vemos que es urgente y prioritario. Insisto en que por nuestra parte no hay ningún problema, pero sí que nos gustaría dejarla sobre la mesa para leerla con detenimiento y que la podamos debatir todos previamente en nuestros respectivos grupos. Yo pido eso, si no, tenemos que votarla en contra a nuestro pesar y no nos gustaría, porque seguramente vamos a estar totalmente de acuerdo, pero insisto en que nos gustaría verlo con detenimiento en nuestro grupo.

Insiste el Sr. Alcalde en pedir que se quede sobre la mesa con el compromiso de que en breve, la pueden volver a traer.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que no tienen ningún problema y sobre todo si se trae cuanto antes porque creemos que es necesario que mostremos todos nuestro apoyo con el CUAS, pienso que vamos a estar todos de acuerdo en lo referente a esto. La moción nos ha llegado a todos a la misma vez, y creo que es una cuestión que no nos va a costar a ninguno de nosotros llegar a un consenso favorable y cuanto antes mejor, y que no esté dando vueltas.

Nosotros no hemos tenido nunca problemas en aprobar mociones y sacarlas adelante sin tener ningún texto nosotros; la han tenido los demás grupos, la han leído se ha debatido y se han sacado adelante porque nos han parecido interesantes e importantes los argumentos que han expuesto. Es decir, que nosotros no vemos problemas en este sentido, pero sí que es cierto que como queremos sacarla por unanimidad, si estamos todos de acuerdo lo convocamos, no esperamos un mes y que salga hacia adelante.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica que le parece bien y si a Vds. les parece bien incluso renuncian a la dieta de ese Pleno extraordinario para que no les cueste a los vecinos.

Indica el Sr. Alcalde que se deja sobre la mesa con el compromiso de en unos días volver a convocar un Pleno Extraordinario, si tenemos algún tema más aprovechamos para meterlo y si no es así, con este tema solo.

Tras debatir sobre su contenido, y debido a la premura con que han contado con el texto que no ha dado tiempo a un estudio más detenido, previa propuesta del Sr. Alcalde, de forma unánime de los grupos municipales deciden dejarla sobre la mesa para su tratamiento y adopción de acuerdo pertinente en próxima sesión plenaria.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión o ruego que plantear.

Interviene D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea los siguientes ruegos y cuestiones:

Como ruego, pedir que se dote de megafonía a todos los miembros de la Corporación, porque como ve, intervienen todos los Concejales del Partido Popular. No vemos bien que unos Concejales si tengan micrófonos y otros no dispongan de ellos, cuando vamos interviniendo indistintamente.

Por otra parte, nos han manifestado los vecinos, y lo vemos nosotros también, que hay que hacer una limpieza, un mantenimiento más periódico del alcantarillado; porque llega el periodo de lluvias y queremos anticiparnos a que se loden las alcantarillas para entonces salir corriendo y poner solución; hay que generar un hábito, una periodicidad, un mantenimiento, porque estamos en plena racha de lluvias y época de tormentas como la que estamos atravesando. Entonces formulamos este ruego porque nos gustaría que hubiese ese mantenimiento y esa previsión para que no vuelva a ocurrir lo que los vecinos hemos vivido en los últimos días.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular plantea lo siguiente:

El mes pasado solicite una reunión de la Comisión de Tráfico, dijo el Sr. Alcalde que se iba a convocar lo antes posible y ha pasado un mes y no se ha convocado.

Al hilo de lo que ha comentado D^a Sonia González sobre el tema del alcantarillado, también hay muchas cosas que no son alcantarillas; si nos damos una vuelta por el Ayuntamiento, nos vamos encontrando que la barandilla está podrida, que las rejas del Ayuntamiento están podridas, y a lo mejor una mano de pintura vendrían bien y hacen que las cosas duren muchos más años.

D^a Clara Isabel Hilario Rodríguez, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, plantea las siguientes cuestiones:

Quería preguntar si la Piscina Municipal, si al final se va a abrir y con qué medidas, ya que hay otros Ayuntamientos que ya están avisando de que van a abrir.

En relación a las Escuelas Deportivas, no preguntan los padres por los motivos por los que no se han inscrito las Escuelas Deportivas de Argamasilla de Alba a las competiciones de deporte base en edad escolar. Me han comentado que solo se ha inscrito el equipo femenino de fútbol-sala, el resto no; entonces con la actual pandemia de Covid se entendería que no se hubieran inscrito, pero por qué un equipo si, y el resto no.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Sobre tema de limpieza de alcantarillas y demás, también quería plantear que se incrementase más la limpieza en la zona del río, por la zona del supermercado "La Despensa", que se vienen quejando los vecinos.

Sobre el Colegio Peñarroya, este año el grupo de Sexto es el primer grupo bilingüe y me comentan desde el AMPA que todavía no saben si los alumnos que han tenido este sistema bilingüe van a poder ser optando al mismo tiempo de aprendizaje en el IES Vicente Cano, puesto que ya pasan a primero de ESO, o van a tener que ir a otros Institutos porque no se les ha dicho nada al respecto. Entonces hacer la matrícula en el Vicente Cano si no saben si se les va a dotar de ese proyecto bilingüe en el Instituto, les genera esa incertidumbre.

D. Ángel Rodríguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica que tiene varias cuestiones que formular que le han trasladado los vecinos:

Una es saber la razón por la que por la pista de la Carretera de Manzanares a Carretera de La Solana pasan vehículos de gran tonelaje cuando hay señalización de que está prohibido el paso.

En Calle de La Solana al principio, frente a la frutería hay un espacio de carga y descarga que normalmente no se utiliza, se suben a la acera en vez de utilizar el espacio de carga y descarga.

Otra cuestión, es si se sabe en el Ayuntamiento en porcentaje de vacunación de los vecinos de pueblo.

Me comentan también si se ha mirado algo de "Paca la Quica", de una placa en el mercado, y el tema de Salvador Ruiz y de las pintadas que dijimos de hacer en el auditorio de verano.

D^a Rosario Lara Abellán, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida plantea las siguientes cuestiones:

Me gustaría también solicitar que se celebre lo antes posible la Comisión de Materias de Comunicación, se habló que era cuestión de que ya se fueran viendo temas.

Le indica el Sr. Alcalde que está ya citada.

Continúa la citada concejal planteando la siguiente cuestión sobre las tragonas de la Calle Alcázar al principio, es asombroso el charco que se hace, llega el charco a la mitad del paso de peatones, y también se hace otro charco enorme en la C/ Juan de Zúñiga esquina a C/ General Aguilera. Estas zonas también se deberían considerar prioritarias para actuar junto con la Calle Cinco Casas.

Pregunta también por la razón de porqué se ha vuelto a sustituir árbol plantado en Plaza de la Constitución, es ya el tercero, ha habido mucha gente que le ha comentado que, si no es el terreno adecuado o por la razón que sea, que se ponga otra especie.



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas:

En cuanto a la instalación de megafonía para todos y todas las componentes de la Corporación Municipal. Recogemos el ruego y se amplía el sistema que tenemos, porque sí que es verdad que no podemos andar levantándonos cuando hay que intervenir por parte de los diferentes Concejales, a ver si para el próximo Pleno lo podemos tener resuelto.

En cuanto al tema de las alcantarillas y sifones, se hace campañas de limpieza y de hecho hace poco hace un mes o dos, se estaba haciendo con personal del Ayuntamiento de los planes de empleo; damos una batida de limpieza en todas las alcantarillas. Muchas veces se atascan, no porque no estén limpias, sino porque muchas de las alcantarillas tienen una especie de sifón de chapa debajo de la reja, entonces ese sifón con algún papel o plástico de los que suele haber algunas veces por la vía pública, lamentablemente, cuando llueve lo arrastra el agua se generan atascos en el sifón que se ponen para que no salga el olor de las alcantarillas; muchas veces se generan atascos y cuando hay alguna tormenta todavía más porque se arrastra todo lo que hay en la calle, se atasca la tragona y ya está el problema generado, el agua se acumula en la calle. No es porque no estén limpias, sino por esta circunstancia que les comento.

Lo he estado comentado con el personal del Servicio de Obras y me consta que la campaña de limpieza se hace siempre, de hecho, hace dos meses aproximadamente, teníamos operarios por las calles limpiando las tragonas. En cualquier caso, seguiremos con la campaña de limpieza, es verdad que estas situaciones son muchas veces inevitables cuando cae una tormenta, cuando cae granizo también suele pasar porque al acumularse también genera un tapón y la arqueta no traga; o se levanta la reja y se quita el sifón de chapa o no hay manera de que la arqueta trague. Intentaremos seguir con la limpieza y que no sucedan estas cosas que muchas veces son inevitables.

Con respecto a la Comisión de Tráfico que comentaba Manuel Zarco, se nos había olvidado un poco, y precisamente la Secretaría antes de entrar a Pleno me ha recordado, la próxima semana vamos a intentar celebrarla.

Sobre el tema de las barandillas y las rejas, es verdad que en otras ocasiones se han pintado con más frecuencia pero la barandilla se ve más afectada por el tema de la sal, igual que muchas puertas y muchos coches que estén a lo largo de la Carretera; como se echan esas cantidades de sal que echan todos los inviernos, incluso cuando ni siquiera hiela, estas barandillas llevan ya años con el problema del oxido que genera la propia sal y vamos a ver si cambiamos la barandilla, o se cambia el trozo que está mal o vemos la posibilidad de cambiarla entera que es lo que seguramente habrá que hacer, porque está ya muy afectada porque la sal le afecta mucho.

Sobre la cuestión de la pintura, hay que darles un repaso a todos los edificios públicos, Centro Social, Ayuntamiento, van necesitando ya una mano de pintura general de fachada y rejas. Podemos aprovechar con los planes de empleo de la Junta, que van a ser



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

importantes, a ver si podemos acometer estas labores presentando algún proyecto específico de pintura.

En cuanto a la piscina municipal, estamos trabajando con previsión de abrirla.

Interviene **D. José Antonio Navarro Romero, Concejal Delegado Área Deportes** indica: Que estamos trabajando en ella con previsión de abrir, es decir, han estado los albañiles, fontaneros y ahora están los jardineros. Lo único claro y concreto con respecto a la piscina es que Sanidad, a día de hoy, no permite la apertura de las piscinas municipales; lo que pasa es que se levantó el Estado de Alarma, todo el mundo corrió a abrir las piscinas, y nosotros la idea que tenemos es abrirla, otra cosa es que al día de abrirla no podamos por las circunstancias que haya, y no se trata solamente de una circunstancia nuestra, sino de Sanidad, ver también lo que hacen las poblaciones cercanas, que nos afectan bastante. Lo único que podemos decir es que, si abrimos la piscina, se va a abrir con todas las medidas de seguridad y con el permiso de Sanidad.

Continúa el Sr. Navarro Romero informando sobre las Escuelas Deportivas: Como todos Vds. saben las escuelas deportivas son municipales, pero las tenemos todas conveniadas con los clubes deportivos; hubo una Comisión Técnica en Ciudad Real, en la que se habló de abrir el deporte escolar, pero con unas condiciones muy severas condiciones que incluían, por ejemplo, que los partidos en cualquier deporte tenían que ser con las mascarillas puestas, eso nos hacía ya no ver la situación. Nosotros les trasladamos las peticiones de Ciudad Real a los propios clubes, ya que los monitores son los que se tienen que hacer cargo de los chicos; y luego otra de las cuestiones que también fueron decisivas es que desde Ciudad Real prohibieron el uso de transportes públicos, es decir, ni se ponía el transporte que habitualmente ponen, ni tampoco permitían a los chicos ir en autobuses; eran las familias las que tenían que llevar a los chicos y siempre teniendo en cuenta el número de personas que podían ir en un coche.

Los clubes nos dijeron que veían mucho más riesgo y muchísimos más problemas que ventajas, y que para un mes y medio no querían participar.

En el caso de las chicas en fútbol, como al final son grupos muy reducidos, dijeron que si y al final son ellas la que están participando y también el club de gimnasia rítmica.

Sobre la cuestión que plantean las madres y los padres del Centro Peñarroya, aquí la cuestión de que el Instituto oferte la enseñanza bilingüe, es una cuestión únicamente del propio Instituto y se toma siempre en claustro a final de curso. En los últimos años el Instituto Vicente Cano ha decidido que no iba a hacer la oferta bilingüe; este año todavía no lo sabemos, mi idea es que no lo van a hacer porque además requerirá una ampliación de profesorado y ya sabemos cómo están las cosas. En cuanto a las matrículas, se hacen a final de curso cuando ya se ha tomado esa decisión. En principio, las familias tendrán que decidir cuándo lo tengan todo claro.

Continúa el Sr. Alcalde respondiendo a las cuestiones planteadas por el Sr. Portavoz de Izquierda Unida diciendo: En cuanto a la pista de la Confederación, vamos a



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

ver qué pasa; por allí cerca hay varios almacenes de productos hortofrutícolas y otro almacén que quieren ampliar y van a generar un movimiento económico importante y la previsión que tienen es que sea un almacén potente y genere movimiento en Argamasilla en todo lo que es melón, sandía, hortalizas, y es una noticia bastante buena para el pueblo, porque la marca que lo ha adquirido es de las primeras de las que hay en el mercado; para nosotros es importante apoyar, y de hecho estamos haciéndolo, para que generen empleo en Argamasilla que nos va a venir muy bien.

Sobre el tramo de pista a que se refiere, hay que comprobar si se refiere a uno de los tramos cedidos al Ayuntamiento, entonces podemos decidir el tipo de vehículo que tiene que circular y establecer las regulaciones que estimemos oportunas; seguramente la señalización que habrá será la que puso la Confederación en su momento y habrá que revisarlo.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular trae a colación que en una Comisión de Tráfico celebrada hace poco se hablaba de los vehículos que salen de los almacenes de la Calle Santa Rita y por esa zona, que también pasan por allí.

Indica el Sr. Alcalde que efectivamente, además tenemos los dos caminos que se arreglaron con asfalto que van a desembocar a esta pista, y esta vía de comunicación puede ser muy buena para salir a la Carretera. Reitera que habrá que revisar la señalización de la pista.

Sobre el tema de la frutería de C/ La Solana, aunque hemos puesto la señalización de carga y descarga y hemos arreglado el trozo de acera recientemente porque lo tenían reventado los camiones de la frutería, sigue subiéndose a la acera; se lo comunicare mañana al Jefe de Policía para que intensifiquen la vigilancia y que vayan a hablar con él, para eso le hemos puesto la carga y descarga al lado, no para que reviente la acera que hemos arreglado hace 4 días.

D^a Rosario Lara Abellán, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular indica también que, si se puede fijar también un horario, porque se pasa media mañana la calle cortada. Indica el Sr. Alcalde que se ve mañana también este tema.

Continúa el Sr. Alcalde: Sobre el porcentaje de vacunación que llevamos en la población, no tengo el dato exacto; el lunes pasado tuvimos una reunión en el Hospital de Tomelloso con el Director General de Atención Sanitaria, que nos puso al día de todo lo que se está haciendo en el Hospital de Tomelloso, que es bastante y de hecho ha salido ya algo en prensa, para ir dotándolo conforme al plan funcional actualizado porque el anterior se quedó obsoleto en muchas cuestiones y ahora mismo la tecnología es diferente. Se está impulsando el Hospital y se está dotando de servicios y maquinaria sanitaria importante tecnológicamente hablando, y precisamente hablamos de la vacunación que iba bien, pero no hablamos concretamente de Argamasilla. Dije que me pasaran el dato concreto y no me lo han pasado todavía; le insistiré mañana, pero sé que va bastante bien porque el jueves de la semana pasada hubo una vacunación importante, que nos pidieron colaboración a



**Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba**

través de Protección Civil al Ayuntamiento, y vacunaron a casi 300 personas. Creo que ahora van en el tramo de 65-75 años, incluso ya más cercanos a los 70.

Sobre el porcentaje de vacunación, mañana volveré a preguntar, pero me consta que va bastante bien en Argamasilla y en toda la Gerencia del Hospital de Tomelloso.

Sobre la cuestión de "Paca la Quica" y Salvador Ruiz, es verdad que no hemos visto todavía nada, habrá que verlo en la Comisión Informativa también, a ver en que concretamos este tema, y el tema de las paredes del auditorio de verano también; nos pareció buena idea y vamos a ver si lo ponemos en marcha.

Con respecto a la Comisión de Materias de Comunicación ya está convocada.

En cuanto a la encina es verdad que ya vamos por la tercera, a esta segunda le afectó bastante el frío de la DANA que pasamos en enero, por lo visto no estaba bien enraizada y se la cargo esta situación climatológica. Tras conversaciones con el vivero insisten en que había que seguir intentándolo; yo creo que si con la tercera encina no funciona habría que intentar cambiar de especie. Vamos a darle un margen y espero que esta sí que agarre, y se vienen haciendo cargo desde el propio vivero que está en Herencia, y que tienen empeño en conseguir que agarre la encina, si no habrá que plantearnos cambiar de especie.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.